



## ALMARZA

### *APROBACIÓN definitiva del presupuesto general ayuntamiento de Almarza para el año 2026*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Almarza para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo a nivel de capítulos de ingresos y de gastos.

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2026:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	290.000,00	Gastos de personal	333.298,83
Impuestos indirectos	50.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	452.200,00
Tasas y otros ingresos	230.736,44	Gastos financieros	10.120,00
Transferencias corrientes	356.105,00	Transferencias corrientes	50.786,44
Ingresos patrimoniales	87.260,42	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	200.000,00	Inversiones reales	498.720,50
Transferencias de capital	197.305,92	Transferencias de capital	41.960,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	24.321,15
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.411.406,92</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.411.406,92</b>

#### II) ANEXO PERSONAL: PLANTILLA PERSONAL DE ESTA ENTIDAD APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL 2026

Igualmente, en virtud de lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobadas junto con el referido presupuesto general:

##### *a) Personal Funcionario:*

Con Habilitación Nacional, Secretario –Interventor (interino): A1, Nivel 24 (1).

Administración General, Auxiliar Administrativo: 1 (vacante en situación de excedencia): C2, Nivel 14 (1).

Interinidad Auxiliar Administrativo: C2, Nivel 14 (1)

##### *b) Personal Laboral indefinido/a:*

Agente de Desarrollo: 1

Personal de Limpieza: 1

Técnicos de Educación Infantil Guardería Municipal: 2

Encargado de obras y servicios (vacante): 1

##### *c) Personal Laboral temporal:*

Peones: 7 (dos discapacitados).

Socorristas: 2 (julio y agosto)

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 5125

Lunes, 29 de diciembre de 2025

Núm. 146

Informador turístico: 2 (PLANIEL)

Vacante Personal de limpieza: 1

Auxiliar de Archivo: 1

Personal de apoyo guardería, Servicios complementarios: 1

Auxiliar Administrativo: 1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Almarza, 26 de diciembre de 2025. – La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez

2962

BOPSO-146-29122025